



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO/IEC 27001:2013
www.tuv.com
ID 900001016

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2.025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Protección de la Funda Misionera."

ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO MIL DOSCIENTOS

UNO: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11 días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 18 hs se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Cristian Marcelo Benitez; los Sres. Vocales, Dr. Augusto Gregorio Busse; Dr. Andrés Poujade, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral, Abierto el acto, Visto los autos caratulados "**EXPTE. N° 13/2025- DECRETO 291/2025- PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES LEGISLATIVAS 2025**" y Considerando: que, este Tribunal aprobó, mediante **Acta Acuerdo 1199/25** el Cronograma Electoral, en virtud del Decreto de Convocatoria 291/2025 emitido por Sr. Gobernador de la Provincia. *Se pasa a considerar el único punto del presente acta acuerdo:* 1- **ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN- MÓDULOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN ELECTORAL-** "EXPTE 119/2014 DIGITALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL Ley XI-6".- *Repasemos, ante cada proceso electoral pasado, se recordaba la implementación del sistema de gestión web, que fuera aprobado por Resolución 135/11 Reg. del TEPM, y Actualizaciones de los años 2013/2015/2017/2019, y con ello el uso obligatorio de Sistemas Web de Lemas y Sublemas, para la carga de junta promotora y avales a los fin de la constitución de sublemas y de candidaturas municipales, Sistema Web de Carga de Candidaturas Provinciales y Sistema de Notificación Electrónica, cada uno de estos sistemas respondían a módulos informáticos separados. Ahora bien, éste Organismo de la Constitución, se caracteriza por la mejora continua de cada uno de los procesos a su cargo, por cuanto tiene, entre otras, como política de gestión: Garantizar la calidad institucional y contribuir a la transformación de la gestión del estado, actuando con transparencia y credibilidad, velando por los derechos de los electores y partidos políticos, mediante la prestación de servicios y procesos eficientes y de calidad, y con una mayor*

Irma Gisela Hendrie
Abog. Irma Gisela Hendrie
Secretaria Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

sociabilización de las actividades de la institución. -Proteger la información impresa, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o utilizando medios electrónicos, con la finalidad de asegurar la continuidad de las operaciones de la institución, minimizar riesgos, asegurar la eficacia de sus procesos y resguardar la imagen. Preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información a partir de controles, procesos, procedimientos, estructura organizativa (funciones), software y hardware de la mas alta calidad y prestaciones disponibles. - Trabajar en la mejora continua, en el marco de la sistematización de los procesos del TEPM y los vinculados con otras instituciones del estado, asegurando una efectiva coordinación y comunicación en el proceso electoral... ;

En virtud de esto, y en cumplimiento de los antes señalado, por Secretaria Electoral y de TICS, ponen en conocimiento de éste Tribunal, que se ha llevado adelante una mejora al sistema de gestión del T.E.P.M., actualizándose el modulo informático relativo al proceso de inscripción de partidos políticos y frentes electorales y sus candidaturas municipales y provinciales; como así también el modulo relativo a las notificaciones electrónicas; y en cuanto al modulo de registro partidos políticos sobre su personería jurídica se realiza una migración de datos a una mejor versión. **Como se dijera mas arriba,** se pregona la optimización de los servicios, valiendonos de las herramientas tecnológicas a tal fin, informatizándose cada procedimiento del Tribunal que por su parte, vale recordar que los mismos, se encuentran certificados por las Normas Internacionales ISO de Calidad y Seguridad en la Información, 9001.2015 y 27001.2013 respectivamente. Ésta actualización y modernización del modulo informático sobre el procedimiento de inscripción de partidos políticos y frentes electorales, y respectivas candidaturas municipales y provinciales, y su correspondiente notificación electrónica, **es puesta a disposición de los partidos políticos y frentes electorales en elección, en esta oportunidad, a través de un modulo integrado,** donde contará con la visualización de su tramite eleccionario, la conformación de sublemas, a través de la carga de avales y junta promotora, las respectivas cargas de candidaturas municipales y provinciales, y por su parte, las notificaciones pertinentes a cada etapa del proceso electoral; así

[Firma manuscrita]
Abog. Iratzeola de la
Secretaría Electoral al
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO/IEC 27001:2013
www.tuv.com
ID 900001016

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2.025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Protección de la Funda Misionera."

también, tendrán una visualización sobre el registro de su personería jurídica y la consulta padrón electoral. **Sin perjuicio, que el objetivo es el expediente digital en 100%**, poner en practica estos cambios realizados al sistema de gestión del tribunal, resulta mas que auspicioso, siendo un avance sobre la digitalización de tramites, sin alterar la practica de los partidos políticos y frentes electorales que **conservan las presentaciones en papel de la documental respectiva**; sin embargo, ya todo el tramite interno del expediente esto es, la gestión de los documentos y disposiciones emitidas por parte del Tribunal sera digital, mediante el uso de un gestor de documentos para crearlos, luego ser agregados al expediente digital; quedando así visibles el tramite para los apoderados. **Por ello, para este proceso electoral 2025**, todas aquellas acciones que en elecciones anteriores estaban dispersas por diferentes módulos informáticos, **se han concentrado en su solo modulo informático**, mediante el cual, el apoderado partidario accederá mediante **un nuevo usuario y contraseña que será certificado y otorgado por Secretaria de TICS del Tribunal Electoral**. **Todo ello en pos de un mejor servicio de justicia electoral en la provincia de Misiones. EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RESUELVE:**

PRIMERO: DISPONER la actualización del sistema de gestión de partidos políticos y frentes electorales para el presente proceso electoral, y con ello, la carga de junta promotora y avales a los fin de la constitución de sublemas y de candidaturas municipales, la Carga de Candidaturas Provinciales y Sistema de Notificación Electrónica, integrándose cada uno de dichos módulos informáticos en uno solo. **SEGUNDO:** MODIFICASE las disposiciones de la Res.135/11 Reg. del TEPM, sus actualizaciones de los años 2013/2015/2017/2019, y Ac. Acuerdo 9502016 del TEPM; integrándose a la mismas lo dispuesto por el presente Acta Acuerdo. **TERCERO:** SUSPENDASE las notificaciones electrónicas por el termino de 48 hs, Y DESE de baja los usuarios y contraseñas utilizados a la fecha. **CUARTO:** PROCEDASE en el tiempo estipulado en el punto anterior, a la entrega

Secretario
Ab. Sr. Marina Susana Hernández
Secretaria Electoral del
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

de NUEVOS USUARIOS Y CONTRASEÑAS para el acceso al MODULO INTEGRADO, el cual será certificado y otorgado por Secretaria de TICS del Tribunal, debiendo los Sres Apoderados Partidarios tramitar su registro. QUINTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Jose de la
Abg. Irma Gisele Heredia
Secretaria Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones